



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 144/

CASTRO, 08 DE JUNIO DEL 2016.

VISTOS:

El Oficio Nº979 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, el Decreto Municipal, el proyecto de obra "AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR YUTUY, COMUNA DE CASTRO", postulados a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB-ACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 25.03.2015, el ORD. Alc. Nº241 del 31.03.2014 del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de ACC PMB; la ficha electrónica en estado de elegibilidad, para la iniciativa, en el portal SUBDERE on line; la Res. Exenta Nº7741/2015 del 17.06.2015 de SUBDERE, que consignan aprobación de recursos; las cuentas municipales Nº31.02.004.015 Proyecto de mejoramiento y extensión servicios de agua potable diversos sectores rurales (CJ) y Nº31.02.004.0174 "Ampliación Servicio y Sistema A.P.R. de Yutuy Península de Rilan Castro-PMB"; señor alcalde inscrita de forma manuscrita en el encabezado del documento precedentemente indicado; el Decreto Nº584 del 28.09.2015 que declara inadmisile licitación anterior cod. 2730-240-LQ15, llama a nueva licitación cod. 2730-255-LQ15, aprueba bases y designa Comisión Evaluadora; el proceso llevado adelante a través del portal Chile Compra, el acta de apertura del proceso efectuado el día 8.10.2015; la planilla de evaluación de ofertas, el informe de adjudicación y la instrucción del Sr. Alcalde instruyendo proceso administrativo inscrita de manera manuscrita en la parte superior del mismo documento; el decreto de adjudicación Nº624 de fecha 20.10.2015; el decreto Nº634 de fecha 23.10.2015, El decreto Nº660 de fecha 04 de noviembre de 2015, el informe del ITO de fecha 07 de marzo de 2016, el Decreto Nº45 del 07/03/2016; el Informe del ITO del 23/05/2016; el Decreto Nº 461 del 25/05/2016; el Decreto Nº 141 del 07/06/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, la Modificación de Contrato con fecha 08.06.2016, para la obra denominada: "AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR YUTUY, COMUNA DE CASTRO" adjudicada al Contratista, Sr. GILBERTO OYARZO BARRIA, R.U.T. 14.088.459-6.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/CDR/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE